PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN EQUIPO DE SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA LA INAUGURACIÓN DE LA NAVIDAD 2026**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 9.000,00 euros
- IVA (21%): 1.890,00 euros
- Presupuesto base de licitación: 10.890,00 euros, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La actividad será el 27 de noviembre de 2026.

Montaje: el día 27 desde las 7:00 h, terminado para las 12:30 horas del día 27 de noviembre, coordinándose las pruebas de sonido, luces y pantalla con Zaragoza Cultural.

Desmontaje: tras la terminación del evento, alrededor de las 19:30 horas.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN: Plaza de España y plaza Santa Engracia.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción y equipamientos.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13:00 horas del **quinto** día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

➢ **Documentación a presentar por el licitador:**

- Declaración responsable (modelo I).
- Oferta (modelo II).
- Prescripciones técnicas, debe incluir:
 - Deberá aportar un listado y características de los equipos a instalar
 - Capacitación profesional del personal de sonido, Modelo III.

8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTA:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo. La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa que cumpla con las prescripciones técnicas (cláusula 13) de este pliego.

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:
Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U
CIF: A50377787
Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza
E-mail: info@zaragozacultural.com
Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.
Más información sobre protección de datos en: https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/

13. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

EN PLAZA DE ESPAÑA:

La potencia eléctrica máxima disponible en plaza de España es de 32 Amperios con conexión tipo Cetac 32A y Schuko 16A.

➢ **SONIDO:**

El material propuesto por la empresa licitadora, deberá ser de las mismas características técnicas o superiores. **Nunca inferiores**. Pudiendo variar las marcas y cantidades, siempre y cuando las características técnicas no sean inferiores.

Sistema de sonido line array para PA de gama alta y suficiente para cubrir todo el espacio, como marcas de referencia pueden ser: D&B, Meyer, L´Acoustic, o similar.

La PA deberá ser volada en ménsulas laterales con trócolas con un mínimo de 6 cajas por lado + 2 subgraves por lado + refuerzo frontal.

- Sistema de sonido digital que permita la sonorización por medio de dispositivo electrónico portátil como Tablet. Midas M32 + Cajetín de escenario de 32 entradas/16 salidas o similar.
- Monitor autoamplificado 15 A — 4 ud
- Petaca Power Play P2 o similar, como mínimo — 4-6 ud
- Micrófono inalámbrico de puño con cápsula SM58 o similar — 2 ud
- Microfonía según rider.
- Splitter de prensa para medios de comunicación. — 1 ud

➢ **ILUMINACIÓN:**

- Consola de iluminación DMX, Chamsys MQ250 o similar.
- Foco Par Led RGBW con zoom 180W, IP65, Cameo Zenit o similar — 12 ud
- Cabeza Movil spot CMY 400W, 2-45º IP65, Poseidon Hybrid o similar — 6 ud
- Máquina de niebla tipo Hazer — 1 ud

➢ **ESTRUCTURA:**

- Truss 30x30 con base al suelo y altura mínima de 3m — 2 ud
- Garras de sujeción necesarias para anclar cabezas móviles y focos a estructuras

EN PLAZA DE SANTA ENGRACIA:

La potencia eléctrica será suministrada mediante generador eléctrico.

- Delay de 4 cajas + subgrave, mínimo — 1 ud
- Torre de elevación de carga frontal — 1 ud
- Pantalla de led P-4 de 4 m x 3,5 m, con un mínimo de pixel picht de 3.5 mm y máximo de 3.9 mm, montada sobre muro layher a colocar por Zaragoza Cultural.
- Sistema de escaldo y reproducción de contenidos.
- Cámaras PTZ, control de realización — 2 ud
- Cableado de corriente y señal necesario.

➢ **PERSONAL PARA CUBRIR EL EVENTO:**

- Técnico de Sonido.
- Técnico de Iluminación.
- Técnico de vídeo
- 2 técnicos Auxiliares.

Condiciones:

La transmisión de señal corre por cuenta del adjudicatario, que se deberá valorar y determinar con el técnico de Zaragoza Cultural su idoneidad.

El envío de señal entre el house y la pantalla se realizará mediante señal inalámbrica.

Zaragoza Cultural pondrá dos personas para las labores de carga y descarga..

El Adjudicatario deberá entregar una **Declaración responsable** de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.

El Adjudicatario será el responsable de la tramitación de la entrada de vehículos al recinto de montaje/desmontaje para realizar la descarga y carga de los materiales, a través del enlace facilitado por Zaragoza Cultural

En la I.C. de Zaragoza, 6 de noviembre de 2026

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Paula Armañac Vivas

LA TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS

Fdo.: Noelia Santamaría Gonzalo

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

MODELO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-

-

-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

MODELO III: COMPLEMENTO AL CURRÍCULUM

NOMBRE:

PUESTO: □ Técnico de P.A. □ Técnico de Monitores □ Auxiliar de Sonido

Formación específica:

Experiencia en el puesto:

□ más de 6 meses en el puesto. □ más de 2 años en el puesto. □ más de 6 años en el puesto.

Técnicos de P.A. o Monitores: ha realizado los siguientes servicios:

□ Sonorizaciones de grupos con más de 4 integrantes + teloneros.

□ Sonorizaciones en festivales de más de dos días.

□ Sonorizaciones de grupos haciendo monitores desde la mesa de control.

□ Sonorizaciones de internacionales.

□ Ha realizado trabajos durante un mínimo de 1 año de sonorización en estudios de grabación profesionales.

□ Ha realizado mezclas de monitores con sistemas de sid fill e in ears en el mismo escenario.

Ha manejado alguna de los siguientes equipamientos:

□ Yamaha CL5.
□ DIGICO SD series.
□ MIDAS PRO SERIE.
□ SOUNDCRAFT Vi
□ MIDAS MX 32